



Alcaldía Municipal  
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
INSPECCION DE POLICIA	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
	TRD:

Quimbaya Quindío, febrero 15 de 2021

Doctor  
**DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS**  
Secretario  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**  
Quimbaya Quindío.

**Referencia:** Devolución despacho comisorio Nro. 021  
Proceso radicado nro. 63-594-4089-002-2020-00204-00

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito proceder a la devolución del despacho comisorio No. 021, proceso Ejecutivo con garantía personal de menor cuantía, promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. actuando a través de apoderado judicial Dra. BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ, respecto que no se tiene clara la matrícula inmobiliaria adjunta con la escrituras (linderos) del identificación del predio.

Cuaderno consta de 14 folios.

Atentamente,

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**  
Auxiliar Administrativo Designada

Oficina a la p. 1024.  
acompañamiento



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO  
DESPACHO COMISORIO No. 0021**

LOS SUSCRITOS JUEZ Y SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO.

AL:  
SEÑOR ALCALDE DE QUIMBAYA QUINDIO  
ATENTAMENTE EXHORTA.

Que mediante auto de fecha 26 de octubre de 2020, proferido dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL DE MENOR CUANTIA, promovido por el BANCO DAVIVIENDA S.A., actuando a través de apoderada judicial, en contra LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, quien se identifica con No. 89.003.196, con radicación Nro. 63-594-4089-002-2020-00204-00, dispuso comisionarla con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro el bien Inmueble de propiedad del demandado LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, quien se identifica con No. 89.003.196, ubicado en la Vereda la Montaña "LOTE DE TERRENO - EL JAZMIN", identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **280-191671**.

Para esta diligencia se designa como secuestre a JAIME LONDOÑO JARAMILLO, identificado con C.C. 4400271 de la lista de auxiliares de la Justicia, y se localiza en la Calle 23 No. 13-48 Apto 201 de Armenia, Quindío, teléfono 3103920086 y 7341533. Se le fijan como honorarios la suma de de OCHO Y MEDIO SALARIOS MINIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES, (\$248.710) los cuales deben de ser cancelados por la parte ejecutante al momento de la diligencia.

Se solicita al señor Alcalde de este Municipio o su delegado, que al momento de la diligencia notifique al secuestre de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

**INSERTOS:**

Se anexa fotocopia del auto que ordenó el Secuestro fechado 26 de octubre de 2020, y del certificado de tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Actúa como apoderada de la parte ejecutante la abogada BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ, quien se identifica con Tarjeta Profesional Nro. 22.046 del C.S.J.

Para su pronto auxilio y devolución se libra el presente Despacho Comisorio a los Treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

Die-9  
Dom. 27-3-2020  
Dir. Beatriz Elena Ramirez Lopez  
20h:00  
F. pub.  
Feb 10 18/2021  
A. m. 2:00 p.m.

David Felipe Cortes Bolaños  
Secretario

Rebido:  
Nov-09-2020  
Hora: 10:03 AM  
Jenis  
A.V.T. adm.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, informándole que obra la constancia de inscripción de la medida decretada, sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 280-191671 de propiedad del demandado LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA.

Quimbaya, Quindío, 26 de octubre de 2020

  
David Felipe Cortes Bolaños  
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA</b>
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
APODERADA	Dra. BEATRIZ ELENA RAMÍREZ LÓPEZ
EJECUTADO	LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA
PROVIDENCIA	ORDENA SECUESTRO
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00204-00

**Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)**

Inscrito como se encuentra el embargo del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 280-191671, de propiedad demandado LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, con cédula de ciudadanía No. 89.003.196 y decretado dentro del presente asunto, ordenase su secuestro. Para tal efecto, se dispone librar despacho comisorio al señor Alcalde de este municipio, a efectos de llevar a cabo la diligencia antes mencionada; facultándose al mismo para subcomisionar para el fin antes descrito, debiendo el comisionado adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con la referida comisión.

El bien Inmueble de propiedad del demandado LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, con cédula de ciudadanía No. 89.003.196, se encuentra ubicado en la Vereda la Montaña "LOTE DE TERRENO - EL JAZMIN", identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 280-191671. Librese el oficio correspondiente.

Para esta diligencia se designa como secuestre a JAIME LONDOÑO JARAMILLO, identificado con C.C. 4400271 de la lista de auxiliares de la Justicia, y se localiza en la Calle 23 No. 13-48 Apto 201 de Armenia, Quindío, teléfono 3103920086 y 7341533. Se le fijan como honorarios la suma de de OCHO Y MEDIO SALARIOS MINIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES, (\$248.710) los cuales deben de ser cancelados por la parte ejecutante al momento de la diligencia.

Se solicita al señor Alcalde de este Municipio o su delegado, que al momento de la diligencia notifique al secuestre de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

**NOTÍFIQUESE y CUMPLASE**

Firmado Por:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE ARMENIA  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-191671

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ÓRGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2020 a las 03:33:33 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL 280 ARMENIA DEPTO. QUINDIO MUNICIPIO QUIMBAYA VEREDA LA MONTAÑA

FECHA APERTURA: 2/5/2013 RADICACIÓN: 2013-280-6-7298 CON ESCRITURA DE 16/4/2013

COD CATASTRAL 000200020545000

COD CATASTRAL ANT. SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOJO **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

EL JAZMIN CON AREA DE 10 HAS 1.460.49 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 462,

2013/04/16, NOTARIA UNICA QUIMBAYA, ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

I.- ALBA MARY ZAPATA VALLEJO Y LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE DIVISION, POR COMPRA DE LA NUDA PROPIEDAD QUE LES HIZO LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCUR, EN \$217.010.000, POR ESCRITURA NRO 105 DEL 30 DE ENERO DEL 2012, DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2012 -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO. 462 DEL 16 DE ABRIL DEL 2013, DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 29 DE ABRIL DEL 2013, ALBA MARY ZAPATA VALLEJO Y LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA, HICIERON CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. (ART. 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983) - CON BASE AL CERTIFICADO NRO 00002141 DE 28-01-2013 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI SECCIONAL QUINDIO. -- II.- LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCUR ADQUIRIO EL INMUEBLE POR ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL, CELEBRADA CON RUBY VALLEJO DE ZAPATA, EN \$183.000.000, ESTE Y OTROS INMUEBLES, POR ESCRITURA NRO. 193 DEL 02 DE FEBRERO DEL 2001 DE LA NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. -- III.- LUIS O LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCOURT, FUÉ QUIEN ADQUIRIO EL INMUEBLE EN VARIOS LOTES ASI: UN LOTE EN PARTICION CON JOSE JOAQUIN MADRID SIERRA, MARCO ANTONIO MADRID SUAREZ, CARLOS ENRIQUE COLORADO MARIN, MARIA TERESA ARREDONDO DE TREJOS, Y ROSA AMANDA HOYOS DE OLIVAR, POR ESCRITURA #68 DE 5 DE FEBRERO DE 1.970, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 19 DE FEBRERO DE 1.970. -- LUIS ZAPATA BETANCOURT (SIC) ADQUIRIO OTRO LOTE ASI: POR ESCRITURA #82 DE 18 DE FEBRERO DE 1.950, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1.950, PEDRO PABLO CARDONA, VENDIO A GUILLERMO IGNACIO MADRID R, EN \$6.000.00 POR ESCRITURA # 269 DE 29-05-1.957, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA EL 25 DE JUNIO DE 1.957, GUILLERMO IGNACIO MADRID R, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE A, LIGIA MADRID SIERRA EN \$2.000.00 POR ESCRITURA 650 DE 5-09-60 DE LA NOTARIA DE GIRAROOTA (ANT) REGISTRADA EL 29-11-60 GUILLERMO MADRID RESTREPO (SIC) VENIO A ROSA MARIA RESTREPO VDA. DE MAORID, LA MITAD DEL INMUEBLE CON DERECHO A LA MITAD DE LA CASA, EN \$1.000.00 POR ESCRITURA #787 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1961 DE LA NOTARIA DE GIRAROOTA, REGISTRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.961, ROSA MARIA RESTREPO VDA. DE MADRID, VENIO LA MITAD EN \$5.000.00 A MARIA BLANDON MADRID, A LUIS ANTONIO Y MAXIMILIANO BLANCON MAORIO, LA MITAD EN \$5.000.00 POR ESCRITURA #102 DE 15-03-62 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1.962, LIGIA MAORID S, VENIO LA MITAD DEL INMUEBLE A MARIA, LUISA BLANCON M, Y ORLANDO BLANDON M, EN \$5.000.00 POR ESCRITURA #123 DE 4 DE MARZO DE 1.967, DE LA NOTARIA DE GIRAROOTA (ANT) REGISTRADA EL 24 DE ABRIL DE 1.967, ROSA MARIA RESTREPO VDA. DE MAORID, VERIFICO ACLARACION A LA ESCRITURA #787 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1.961, DE LA NOTARIA DE GIRAROOTA, EN CUANTO AL NOMBRE CORRECTO DE UNO DE LOS COMPRADORES EN REMATE DE LA LICENCIA JUDICIAL CONTRA MARIA OEL CARMEN (SIC) LUIS ANGEL (SIC), Y ORLANDO BLANDON, MADRID, SE ADJUDICO A LUIS ZAPATA BETANCOURT, EN \$20.000.00 POR AUTO DE JDO. C. MPAL. DE QUIMBAYA EL 23-06 DE 1.967, REGISTRADA EL 4 DE JULIO DE 1.967. -- IV.- LUIS ZAPATA BETANCOURT (SIC) ADQUIRIO OTRO LOTE ASI: POR ESCRITURA 409 DE 03-09-64 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 9-09-64 MARTIN PEREZ ESCOBAR VENIO A LUIS ZAPATA BETANCOURT Y JESUS MARIA VALENCIA OSORIO EN \$46.000.00 POR ESCRITURA #364 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.965, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.965, JESUS MARIA VALENCIA OSORIO, VENDIO LA MITAD DEL INMUEBLE A LUIS ZAPATA BETANCOURT SE EXCLUYEN VARIOS LOTES. -- V.- LUIS ZAPATA BETANCOURT ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A LUIS ALBERTO CARDONA CAROONA, EN \$1.700.00 POR ESCRITURA #325 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 1.965, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1.966. -- VI.- LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCOURT ADQUIRIO OTRO LOTE POR

Nro Matricula: 280-191671

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2020 a las 03:33:33 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

COMPRA A ANGEL MARIA GIRALDO CHICA EN \$250.000 00 POR ESCRITURA #313 DE 5 DE JULIO DE 1971, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA REGISTRADA EL 16 DE JULIO DE 1971 -- POSTERIORMENTE, POR ESCRITURA NRO 1125 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1993 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA, REGISTRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, LUIS O LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCOURT (SIC), VERIFICO ENGLOBALAMIENTO DE TODOS LOS LOTES -

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL  
11 LOTE DE TERRENO - EL JAZMIN

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)  
280-93511

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 29/4/2013 Radicación 2013-280-6-7298  
DOC: ESCRITURA 462 DEL 16/4/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: OTRO 0918 DIVISION MATERIAL - CON DESTINO A VIVIENDA CAMPESTRE  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
A: ZAPATA VALLEJO ALBA MARY CC# 25016884 X  
A: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO CC# 89003196 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 29/4/2013 Radicación 2013-280-6-7298  
DOC: ESCRITURA 462 DEL 16/4/2013 NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ZAPATA VALLEJO ALBA MARY CC# 25016884  
A: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO CC# 89003196 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 20/2/2014 Radicación 2014-280-6-2904  
DOC: ESCRITURA 306 DEL 19/2/2014 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 50.000.000  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0203 HIPOTECA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO CC# 89003196 X  
A: ALMONACID GALVIS FERNANDO JOSE CC# 17106379

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 29/1/2015 Radicación 2015-280-6-1051  
DOC: ESCRITURA 100 DEL 28/1/2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 50.000.000  
Se cancela la anotación No. 3  
ESPECIFICACION: CANCELACION 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA.  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ALMONACID GALVIS FERNANDO JOSE CC# 17106379  
A: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO CC# 89003196 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 29/1/2015 Radicación 2015-280-6-1052  
DOC: ESCRITURA 102 DEL 28/1/2015 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION: GRAVAMEN 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO CC# 89003196 X

Nro Matrícula: 280-191671

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 21 de Octubre de 2020 a las 03:33:35 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: GIRALDO BELLO CARLILE      CC# 19322045

ANOTACIÓN Nro: 6      Fecha 14/10/2020      Radicación 2020-280-6-12511  
DICC: OFICIO 845      DEL: 13/10/2020      JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA      VALOR ACTO: \$ 0  
ESPECIFICACION:      MEDIDA CAUTELAR      0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO RADICADO:  
63 5944389 002-2020-00204-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DIC: BANCO DAVIVIENDA S A      NIT# 8600343137  
A: ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO      CC# 89003196      X

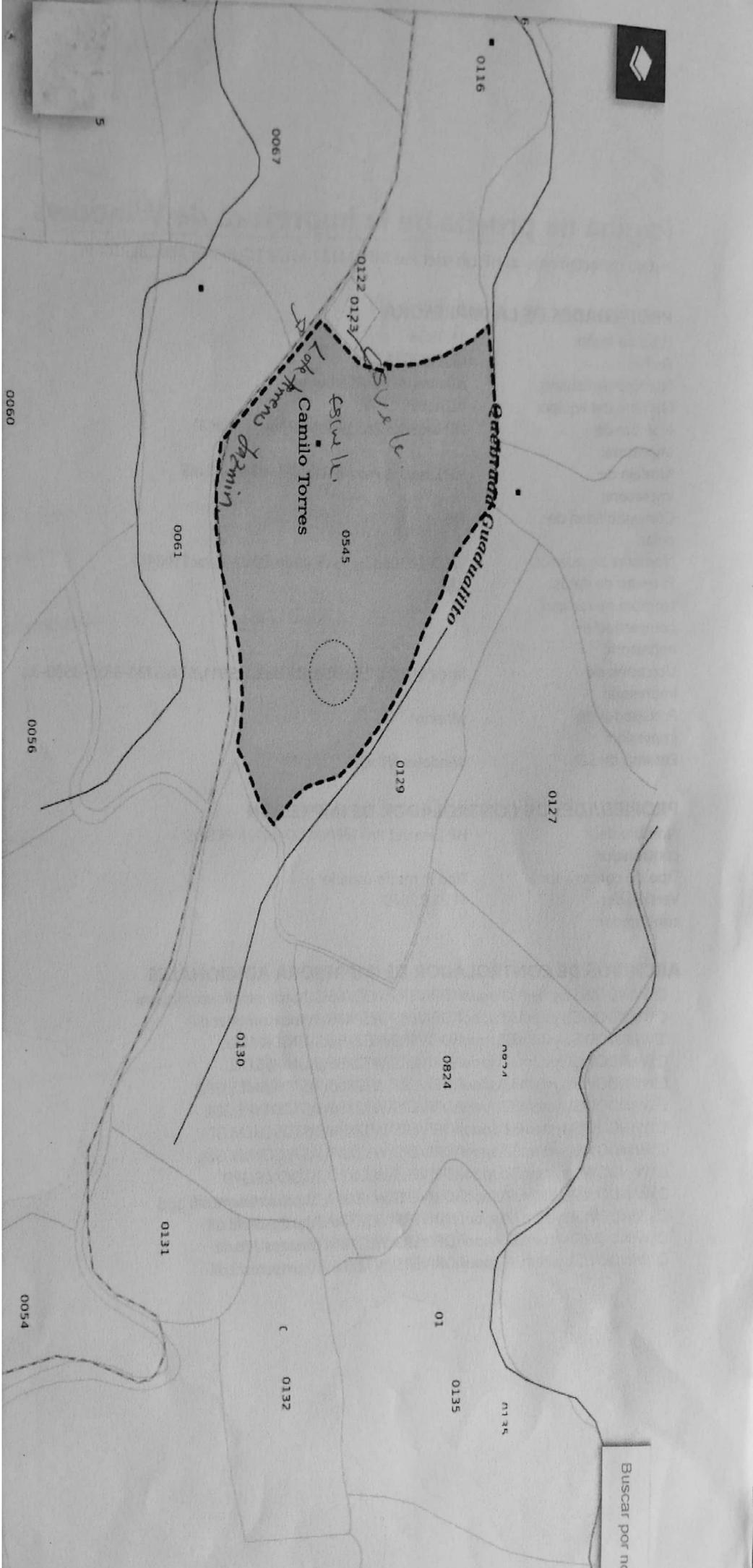
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*0\*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 72872      impreso por: 74126  
TURNO: 2020-280-1-69386      FECHA: 14/10/2020  
NIS: 8rlkpVwEIIft7IKJbwKNLellzGkFJF6ss59tPNupDfL5s72tRMh93w==  
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>  
EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS





Alcaldía Municipal  
Quimbaya Quindío



MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se recibió Despacho Comisorio No. 021 procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya Quindío, dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía, donde es demandante DAVIVIENDA SA. Actuando a través de apoderado judicial Dra. BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ y como demandadas LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 89.003.196, radicado bajo el No. 63-594-4089-002-2020-00204-00, en auto del día 26 de octubre de 2020, se ordena el secuestro de la cuota parte del inmueble con la matricula inmobiliaria 280-191671.

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**

Auxiliar Administrativa.

**Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, Nit: 890.000.613-4**

Quimbaya, Quindío, febrero tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo de presente la constancia secretarial que antecede, se dispone, auxiliar administrativo designada por el señor Alcalde del municipio de Quimbaya Q, procede a señalar como fecha el día jueves Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00pm), para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO dentro del proceso Ejecutivo con garantía personal de menor cuantía, bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 280-191671, del área rural de la vereda la Montaña "Lote de terreno – EL JAZMIN-" del municipio de Quimbaya Quindío.

Para la diligencia se designa como secuestre al señor **JAIME JARAMILLO LONDOÑO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 4400271, residente en la calle 23 No. 13-48 Apto 201 del Municipio de Armenia Quindío, celular No. 3103920086 y 7341533, licencia de auxiliar de la justicia vigente hasta el 31 de marzo 2021, como honorarios le fueron fijados por el Despacho Comitente la suma de Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Diez Pesos (\$248.710) Mcte, los cuales le serán cancelados por la parte Demandante al momento de la diligencia.

Cumplida la comisión devuélvase a su lugar de origen.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**

Auxiliar Administrativa

Inspección de Policía Quimbaya Q.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
INSPECCION DE POLICÍA	CÓDIGO: P-GDA 01
	VERSIÓN 0
	TRD:

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
**NUMERO: 004 DE 2021**

La Auxiliar Administrativo designada por el Alcalde Municipal de Quimbaya, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, procede a notificar por anotación en ESTADO el proceso a continuación se relaciona:

Clase de Proceso	Radicación	DEMANDANTE	DEMANDANDOS	FECHA DEL AUTO	FECHA DEL ESTADO
EJECUTIVO CON GARANTIA PERSONAL DE MENOR CUANTIA	63-594-4089-002-2020-00204-00	DAVIVIENDA SA.	LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA	FEBRERO 03 DE 2021	FEBERO 05 DE 2021

**FIJACION: FEBRERO 05 DE 2021 A LAS 8:00P.M.**  
**DESFIJACION: FEBRERO 05 DE 2021 A LAS 6:00P.M.**

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**  
Auxiliar Administrativo Designado

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

Mover a

Categorizar

Carpetas

Bandeja de entrada 53

Correo no deseado 44

Borradores 54

Elementos enviados

Elementos eliminados 552

Archivo

Notas

ALCIDES 6

COMISION DEL SERVI...

CONTRATOS HOGAR

Conversation History

DESPACHOS COMISO...

DIAN

diplomado marketing

DISEÑOS

EEXTRATO DAVIVIEN...

EXTRATO DE PENSION

GRAN HERMANDA BL...

DOCUMENTOS PEN...

ICETEX

JUAQUIN JURIDICO

MINISTERIO-ENERIED

modelo de arrenda... 2

PLAN DE ACCION

BOEMAS

ASUNTO: REQUERIMIENTO



DENNISE JA

Lun 15/02/2021 3:50 PM

Para: BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ

Buenas tardes, Dra. BEATRIZ ELENA RAMIREZ de acuerdo a la copia simple de la escritura pública No. 462 de la Notaria Única Quimbaya, donde aparece como propietario LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA no coincide con la Matricula Inmobiliaria con la referenciada en el Despacho Comisorio No. 021. La requiero a fin de que se envié la escritura correspondiente a fin de determinar los linderos dentro de la matricula inmobiliaria No. 280-191671, para realizar la diligencia fijada para el día jueves del 18 de febrero de 2021 a las 2:00pm.

Agradezco de antemano la atención prestada.

DENIS YANET FLOREZ ARANGO  
Auxiliar Administrativo Designada  
Inspección de Policía Quimbaya Q.

De: BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ  
<abogada.beatrizramirez@gmail.com>

Enviado: lunes, 25 de enero de 2021 4:19 p. m.

Para: denisfloar@hotmail.com <denisfloar@hotmail.com>

Asunto: DOCUMENTO SOLICITADO A ABOGADA DE DAVIVIENDA  
BEATRIZ RAMIREZ---Fwd: COPIA SIMPLE ESCRITURA PÚBLICA NO. 462  
DEL 16-04-2013 NOTARIA ÚNICA QUIMBAYA LUIS GUILLERMO ZAPATA  
IBARRA

*Atentamente*

*Beatriz Elena Ramírez López*  
*Abogada*  
*Edificio Cristòbal Còlon, carrera 15 No. 19-40*  
*Piso 1 oficina 206*  
*Teléfono 7312463*  
*Armenia Quindìo*

----- Forwarded message -----

De: **BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ**  
<abogada.beatrizramirez@gmail.com>

Date: lun, 25 ene 2021 a las 11:15

Subject: Fwd: COPIA SIMPLE ESCRITURA PÚBLICA NO. 462 DEL  
16-04-2013 NOTARIA ÚNICA QUIMBAYA LUIS GUILLERMO  
ZAPATA IBARRA

T: BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ

Outlook

Buscar

Reunirse ahora



Mensaje nuevo

Responder Eliminar Archivo No deseado Limpia

Carpetas

Bandeja de entrada 56

Correo no deseado 45

Borradores 54

Elementos enviados

Elementos elimin... 552

Archivo

Notas

ALCIDES 6

COMISION DEL SERVI...

CONTRATOS HOGAR

Conversation History

DESPACHOS COMISO...

DIAN

diplomado marketing

DISEÑOS

EEXTRATO DAVIVIEN...

EXTRATO DE PENSION

GRAN HERMANDA BL...

DOCUMENTOS PEN...

ICETEX

JUAQUIN JURIDICO

MINISTERIO-ENERIED

modelo de arrenda... 2

PLAN DE ACCION

POEMAS

Actualizar a Microsoft  
365 con Características  
de Outlook Premium

← Re: ASUNTO: REQUERIMIENTO

B BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ <  
abogada.beatrizramirez@gmail.co  
m>

Lun 15/02/2021 4:27 PM

Para: Usted

280-191671.pdf

341 KB

Buenas tardes Dra. Dennise,

Comedidamente me permito informar que la escritura pública Nro. 462 del 16/04/2013 de la Notaría Única de Quimbaya, aparece en el certificado de tradición No 280-191671 como título adquisitivo de dominio. Es de aclarar que dicho folio fue abierto con base en el 280-93511, lote objeto de división material. Correspondiendole al lote 1 el folio 280-191671.

ANEXOS

Certificado de tradición 280-191671

Escritura pública No. 462 del 16/04/2013

Quedo atenta a sus comentarios.

**Atentamente****Beatriz Elena Ramírez López****Abogada****Edificio Cristóbal Colón, carrera 15 No. 19-40****Piso 1 oficina 206****Teléfono 7312463****Armenia Quindío**

Remitente notificado con

Mailtrack

El lun, 15 feb 2021 a las 15:50, DENNISE JA

(<[denisfloar@hotmail.com](mailto:denisfloar@hotmail.com)>) escribió:

Buenas tardes, Dra. BEATRIZ ELENA RAMIREZ de acuerdo a la copia simple de la escritura pública No. 462 de la Notaría Única Quimbaya, donde aparece como propietario LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA no coincide con la Matricula Inmobiliaria con la referenciada en el Despacho Comisorio No. 021. La requiero a fin de que se envié la escritura correspondiente a fin de determinar los linderos dentro de la matricula inmobiliaria No. 280-191671, para realizar la diligencia fijada para el día jueves del 18 de febrero de 2021 a las 2:00pm.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Outlook

Buscar

Reunirse ahora



Mensaje nuevo

Responder

Eliminar

Archivo

Mover a

Categoriza

Carpetas

Bandeja de entrada 57

Correo no deseado 45

Borradores 54

Elementos enviados

Elementos elimin... 552

Archivo

Notas

ALCIDES 6

COMISION DEL SERVI...

CONTRATOS HOGAR

Conversation History

DESPACHOS COMISO...

DIAN

diplomado marketing

DISEÑOS

EEXTRATO DAVIVIEN...

EXTRATO DE PENSION

GRAN HERMANDA BL...

DOCUMENTOS PEN...

ICETEX

JUAQUIN JURIDICO

MINISTERIO-ENERIED

modelo de arrenda... 2

PLAN DE ACCION

POEMAS

Actualizar a Microsoft

← RE: ASUNTO: REQUERIMIENTO



DENNISE JA

Lun 15/02/2021 5:08 PM

Para: BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ

↩ ↶ → ...

Acuso Recibo, donde se aclara que "la escritura pública Nro. 462 del 16/04/2013 de la Notaría Única de Quimbaya, aparece en el certificado de tradición No **280-191671** como título adquisitivo de dominio. Es de aclarar que dicho folio fue abierto con base en el **280-93511**, lote objeto de división material". Me permito informarle que como hay un error en la Matricula Inmobiliaria objeto de la diligencia de Secuestro, Despacho Comisorio No. 0021, Radicación 63-594-4089-002-2020-00204-00, Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, se procede el despacho a cancelar la fecha y hora programada dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía, promovido por Davivienda S.A. donde es demandado el señor LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. **280-191671**, y proceder a devolver el mismo al Juzgado comitente para los fines pertinentes.

Es de anotar que es allí donde se debe realizar las correspondientes correcciones y/o aclaraciones sobre la matricula inmobiliaria del bien inmueble.

Atento saludo,

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**

Auxiliar Administrativo Designada.

Inspección de Policía

---

**De:** BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ

<abogada.beatrizramirez@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 15 de febrero de 2021 4:27 p. m.

**Para:** DENNISE JA <denisfloar@hotmail.com>

**Asunto:** Re: ASUNTO: REQUERIMIENTO

Buenas tardes Dra. Dennise,

Comendidamente me permito informar que la escritura pública Nro. 462 del 16/04/2013 de la Notaría Única de Quimbaya, aparece en el certificado de tradición No 280-191671 como título adquisitivo de dominio. Es de aclarar que dicho folio fue abierto con base en el 280-93511, lote objeto de división material. Correspondiendole al lote 1 el folio 280-191671.

ANEXOS

Certificado de tradición 280-191671

Escritura pública No. 462 del 16/04/2013

Quedo atenta a sus comentarios.

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 1
	CÓDIGO: P-GDA 01
INSPECCION DE POLICÍA	VERSIÓN 0
	TRD:

**INFORME SECRETARIAL:** Se deja a propósito de informar que se recibió correo electrónico por parte de la apoderada Judicial Dra. BEATRIZ ELENA RAMIREZ LOPEZ quien se identifica con Tarjeta Profesional No. 22.046 del C.S.J. dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía, radicado bajo el No. 63-594-4089-002-2020-00204-00, donde es demandante DAVIVIENDA SA. y como demandado el señor LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA. En auto de fecha 03 de febrero de 2021, se dispuso el despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia del secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-191671. Al solicitarle copia de las escritura a fin de verificar los linderos la matrícula inmobiliaria no coincide por lo que se requiere a la abogada BEATRIZ ELENA RAMIREZ donde informar que "la escritura pública Nro. 462 del 16/04/2013 de la Notaría Única de Quimbaya, aparece en el certificado de tradición No 280-191671 como título adquisitivo de dominio. Es de aclarar que dicho folio fue abierto con base en el 280-93511, lote objeto de división material. Correspondiéndole al lote 1 el folio 280-191671". (negrilla y subrayado fuera de texto).

Quimbaya, febrero 15 de 2021

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**  
Auxiliar Administrativa.

**Alcaldía Municipal de Quimbaya Quindío, Nit: 890.000.613-4**  
Quimbaya, Quindío, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo de presente el informe secretarial que antecede, se dispone, auxiliar administrativo designada por el señor Alcalde del municipio de Quimbaya Q, a la **DEVOLUCION** de la presente comisión al Juzgado de origen para lo de su cargo, ya que no es posible realizar la diligencia por que no se tiene clara la matrícula inmobiliaria objeto del bien inmueble a secuestrar.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**DENIS YANET FLOREZ ARANGO**  
Auxiliar Administrativa  
Inspección de Policía Quimbaya Q.



# República de Colombia



Aa001046274

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
 NOTARIA ÚNICA DE QUIMBAYA  
 Carrera 7ª No. 15-24 local 103 tel. 7520400  
 Email.notariaunicaquimbaya@unioncolegiadadelnotariadocolombiano.com  
 Dr. CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY

SE EXPIDIO  
 COPIA (S) 20 ABR 2013

FORMATO DE CALIFICACION ART. 8 PAR. 4 LEY 1579/2012			
MATRICULA INMOBILIARIA	280-93511	CODIGO CATASTRAL AVALUO	00-02-0002-0116-000
UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO		VEREDA
	QUIMBAYA/QUINDIO		LA MONTAÑA O EL JAZMIN
URBANO <input type="checkbox"/>	RURAL <input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE O DIRECCION: LOTE 1 LUCITANIA Y LOTE 2 EL JAZMIN	

DOCUMENTO				
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
ESCRITURA PUBLICA	462	16-04-2013	NOTARIA UNICA	QUIMBAYA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
0902	CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA	SIN CUANTIA
0918	DIVISION MATERIAL	SIN CUANTIA
0110	LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD	SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	NUMERO DE IDENTIFICACION
ALBA MARY ZAPATA VALLEJO	C.C.#25.016.884 Quimbaya
LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA	C.C.#89.003.196 Armenia

Carlos Arturo Giraldo M  
 Notario

**FIRMA DEL FUNCIONARIO**  
 CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY  
 NOTARIA QUIMBAYA Q.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

100349 JH056CR-00 07-09/2012 Cadenas S.A. No. 890395334

**ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (462) ---**

-----  
En la ciudad de Quimbaya, Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los **DIECISEIS (16) -----**

días del mes de **ABRIL** del año dos mil trece (2013) ante mí, **CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY**, Notario Único del Círculo, comparecieron los señores **ALBA MARY ZAPATA VALLEJO Y LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA**, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de estado civiles Divorciada, con sociedad conyugal disuelta y liquidada (la primera) y Soltero, sin unión marital de hecho (el último), identificadas con las cédulas de ciudadanía números **25016884 y 89003196**, expedidas en **Quimbaya y Armenia**, y manifestaron: **### SECCION PRIMERA. CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA. PRIMERO.**

Que son dueños y poseedores inscritas, del siguiente inmueble: **### UNA FINCA RURAL DENOMINADO "EL JAZMIN", UBICADA EN EL PARAJE DE LA MONTAÑA O EL JAZMIN, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, DE UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE DIECIOCHO HECTAREAS Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (18 HAS. 2.520 M2), MEJORADA CON DOS CASAS DE HABITACION Y MONTAJES PARA EL BENEFICIO DEL CAFÉ, Y CON SEMENTERAS DE CAFÉ Y PLATANO, DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS, SEGÚN TITULO DE ADQUISICION: ### POR EL NORTE, CON PREDIOS DE GUILLERMO LONDOÑO, CELENY DUQUE, QUEBRADA DE POR MEDIO, Y RAFAEL MADRID; POR EL ORIENTE, CON PREDIO DE RAFAEL MADRID; POR EL SUR, CON LA CARRETERA QUE DE QUIMBAYA CONDUCE A LA VEREDA DE LA MONTAÑA Y OLIVERIO CASTELLANOS; Y POR EL OCCIDENTE, CON PREDIO DE LA SUCESION DEL SEÑOR JOAQUIN MADRID, LINDEROS TODOS ESTOS, COMO APARECE EN EL PLANO MENCIONADO (SIC). ### INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 00-02-0002-0116-000 Y CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-93511. ### TRADICIÓN.** Inmueble adquirido por los comparecientes así: **LA NUDA PROPIEDAD**, por **COMPRA** hecha al señor **LUIS ERNESTO ZAPATA BETANCUR**, por medio de la escritura pública número **105** del **30 de Enero** de



2012; CANCELADO EL USUFRUCTO por medio de la escritura pública número 270 del 09 de Marzo de 2012, ambas otorgadas en esta Notaria y registradas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, bajo la matrícula inmobiliaria Nro. 280-93511 del folio real, consolidándose el derecho de dominio completo. **SEGUNDO.** Que los comparecientes, en sus calidades de TITULARES DEL DERECHO, por medio del presente instrumento proceden a LA CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA, DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE DETERMINADO, el cual quedará con un área de DIECINUEVE HECTAREAS OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS (19 HAS. 8.714 M2). CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA que se realiza con base al CERTIFICADO No. 00002141 de fecha 28-01-2013 expedido por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - SECCIONAL QUINDIO, documento que se protocoliza con el presente instrumento. Por lo cual solicitan al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Armenia, se actualice el folio de la matrícula inmobiliaria Nro. 280-93511. ###

**SECCION SEGUNDA. DIVISION MATERIAL.** Que de su libre y espontánea voluntad, procede por medio del presente instrumento a DIVIDIR el lote anteriormente determinado, en dos (2) lotes, así: -----

**/LOTE/**  
**LOTE 1: LUCITANIA: DE TERRENO, MEJORADO CON CASA DE HABITACION,** CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE NUEVE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (9 HAS. 7.263.51 M2), UBICADO EN LA VEREDA LA MONTAÑA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-93511 Y FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 00-02-0002-0116-000 (48.95%), DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### POR EL NORTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIO DE ERNESTO DAMELINES; POR EL ORIENTE, CON LOTE 2 EL JAZMIN 2; POR EL SUR, CON VIA QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA; Y POR EL OCCIDENTE, CON PREDIO DE NEFTALY MADRID, QUEBRADA Y LUIS GUILLERMO ZAPATA. ###

**/LOTE/**  
**LOTE 2: EL JAZMIN: DE TERRENO, MEJORADO CON CASA DE HABITACION,** CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE DIEZ HECTAREAS MIL

*Carlos Arturo Giraldo M*

Notario

CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (10 HAS. 1.450.49 M2), UBICADO EN LA VEREDA LA MONTAÑA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CON **MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-**

**93511** Y FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 00-02-0002-0116-000 (51.05%), DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### POR EL NORTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIOS DE LOS SEÑORES ERNESTO DAMELINES, JAMES RESTREPO Y ALBA LUCIA MADRID; POR EL ORIENTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIO DE ALBA LUCIA MADRID; POR EL SUR, CON VIA QUIMBAYA – PUERTO ALEJANDRIA; Y POR EL OCCIDENTE, CON EL LOTE 1 LUCITANIA. #

### Por lo cual, en virtud de la anterior **DIVISION MATERIAL** realizada por el presente instrumento, el(la)(los) compareciente(s) solicita(n) al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Armenia, abrir a cada lote folio de matricula inmobiliaria y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi abrirle a cada lote su correspondiente ficha catastral. --- CON LA PRESENTE ESCRITURA SE PROTOCOLIZA LICENCIA

PARA SUBDIVISION MATERIAL LOTE RURAL No. 11/12 – EXPEDIDO POR EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Y PLANOS (2). MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE LOS INMUEBLES SERAN DESTINADOS PARA VIVIENDA CAMPESTRE, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY 160 DE 1994. #### SECCION TERCERA. LIQUIDACION DE LA

COMUNIDAD. Que por no convenir a sus intereses la indivisión o comunidad que tienen establecida, han resuelto voluntariamente proceder a realizar la LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD, a lo cual proceden por medio de la presente escritura, en los siguientes términos: -----

1) CORRESPONDE Y SE ADJUDICA A: ALBA MARY ZAPATA VALLEJO EL 100% DE: ### LOTE 1: LUCITANIA: <sup>/LOTE/</sup> DE TERRENO, MEJORADO CON CASA DE HABITACION, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE NUEVE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (9 HAS. 7.263.51 M2), UBICADO EN LA VEREDA LA MONTAÑA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA,



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, **CON MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-93511** Y FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 00-02-0002-0116-000 (48.95%), DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### POR EL NORTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIO DE ERNESTO DAMELINES; POR EL ORIENTE, CON LOTE 2 EL JAZMIN 2; POR EL SUR, CON VIA QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA; Y POR EL OCCIDENTE, CON PREDIO DE NEFTALY MADRID, QUEBRADA Y LUIS GUILLERMO ZAPATA. ### Y 2) CORRESPONDE Y SE ADJUDICA A: LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA EL 100% DE: ### LOTE 2: EL JAZMIN <sup>/LOTE/</sup> DE TERRENO, MEJORADO CON CASA DE HABITACION, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE DIEZ HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMETROS DE METRO CUADRADO (10 HAS. 1.450.49 M2), UBICADO EN LA VEREDA LA MONTAÑA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, **CON MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 280-93511** Y FICHA CATASTRAL ACTUAL NRO. 00-02-0002-0116-000 (51.05%), DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: ### POR EL NORTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIOS DE LOS SEÑORES ERNESTO DAMELINES, JAMES RESTREPO Y ALBA LUCIA MADRID; POR EL ORIENTE, QUEBRADA DE POR MEDIO QUE LO SEPARA DE PREDIO DE ALBA LUCIA MADRID; POR EL SUR, CON VIA QUIMBAYA - PUERTO ALEJANDRIA; Y POR EL OCCIDENTE, CON EL LOTE 1 LUCITANIA. ### Leído este instrumento a los comparecientes, advertidos que deben presentar esta escritura para registro, en la Oficina correspondiente, dentro el termino perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aprobaron y firman conmigo el Notario, que doy fe.- *Declaran los comparecientes estar notificados por el Notario, de que un error no corregido en esta escritura antes de ser firmada, respecto al nombre e identificación de los contratantes, precios, e identificación del bien involucrado en el acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición del bien, ficha catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, así como cualquier otro tipo de inconsistencia, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el*

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Carlos Arturo Giacinto M

Notario

100340J5H0RFR-00 07/09/2012 Cadena S.A. N.E. 0903055340

artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1.970. Derechos: \$139.200 Extensión y Copias: \$52.200 Iva: \$30.624 Decreto 0188/2013. Para Fondo y Notariado: \$8.800 Así se firma esta escritura en las hojas de papel notarial números Aa 001046274, 001045998, 001045999.---- ENMENDADO "25016884", "89003196", ENTRE LINEAS "LOTE", ENMENDADO "270", "09", "Marzo", VALE ASI SE FIRMA.

**LOS COMPARECIENTES**

NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA 16/04/2013 15:0



ZAPATA VALLEJO ALBA MARY  
DOC.25016884

*Alba Mary Zapata Vallejo*  
**ALBA MARY ZAPATA VALLEJO**

NOTARIA UNICA DE QUIMBAYA 16/04/2013 11:0



ZAPATA IBARRA LUIS GUILLERMO  
DOC.89003196

*Luis Guillermo Zapata Ibarra*  
**LUIS GUILLERMO ZAPATA IBARRA**

**EL NOTARIO:**

*Carlos Arturo Giraldo Monroy*  
**CARLOS ARTURO GIRALDO MONROY**

